

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica: EQU-37 Rev-04

Código: EQU-37

Revisión: Rev-04

Mes-Año: Diciembre - 2022

Vigencia: Desde: 01-01-2023

Hasta: 31-12-2024

Tipo: Equipo médico

DATOS GENERALES

Nombre: ELECTROTERAPIA - ONDA CORTA

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Características generales

Tipo de terapia	1.01	Para modo pulsado y continuo
Rangos de potencia	1.02	En modo pulsado: ≥ 1000 W
	1.03	En modo continuo: ≥ 400 W
Aplicadores	1.04	Inductivos y capacitivos
Duración de pulso	1.05	≥ 200 us
Frecuencia de pulso	1.06	Regulable
Pantalla	1.07	Requerido
Brazos articulados	1.08	Dos para electrodos
Movilidad	1.09	Ruedas
Protocolos de tratamiento	1.10	≥ 20 , programables y/o definidos

Accesorios

Cables de conexión de electrodos	2.01	Dos (2)
Electrodos capacitivos /condensador	2.02	Dos (2) a elección del establecimiento de salud
Unidad de inducción	2.03	Una para tratamientos inductivos

OTRAS ESPECIFICACIONES:

Energía/alimentación	3.01	Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz Dentro del rango de 220 V a 230 V, 60 Hz
Certificación	3.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	3.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
		Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	3.04	
Mantenimiento	3.05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica.
		Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.

mantenimiento	3.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	3.07	10 años